

EL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Rfa. Sesión: 22 de febrero de 2021/1

Asunto: Aprobación presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2021

DICTAMEN: El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión extraordinaria celebrada el 22 de febrero, conoció el asunto de referencia y de conformidad con lo establecido en el art. 5.3 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo y en los artículos 18.2 del RD 500/1990, reglamento Presupuestario, y 168.2 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido Ley Reguladora Haciendas Locales, y con el voto favorable del PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS y VOX y la abstención de PSOE, IU y PODEMOS, dictaminó favorablemente la propuesta y acordó remitir el expediente al Excmo. Ayuntamiento Pleno para la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Amortizar la plaza vacante de Oficial administrativo de régimen laboral y su creación como plaza de Administrativo de régimen funcionario, y mantener como vacantes de personal laboral las de técnico de archivo y vigilante de obras. Igualmente, amortizar 1 plaza de auxiliar administrativa y 1 plaza de arquitecto, procedente de personal laboral jubilado por enfermedad y de personal excedente sin reserva de puesto, y su creación como vacantes de personal funcionario, en las mismas categorías.

SEGUNDO: Aprobar el Presupuesto y Plantilla de la Gerencia Municipal de Urbanismo correspondiente al ejercicio 2021, con los anexos y documentos que lo integran.

Ignacio Ruiz Soldado

SECRETARIO DELEGADO DE LA GMU POR DELEGACION DEL TITULAR DEL O.A. DE LA JGL POR
DECRETO Nº 3380 DE 14 DE ABRIL DE 2016

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba
Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 233416
Código RAEL JA01140214 -- www.gmucordoba.es



FIRMANTE

IGNACIO RUIZ SOLDADO (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL)

CÓDIGO CSV

41ce99b32d66dbf4de8df5d149068c402f63f344

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****611**

FECHA Y HORA

22/02/2021 14:14:55 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

41ce99b32d66dbf4de8df5d149068c402f63f344

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0017596_2021_0000000000000000000000005458159

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 22/02/2021 13:39:53

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 41ce99b32d66dbf4de8df5d149068c402f63f344

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf